MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/16

AL : **PROF. ARNALDO ANDRES AQUINO SERVIAN**, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO.

DEL : **SEÑOR MARCOS DANIEL CABRERA TORRES,** RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEÑORITA CINTHIA MABEL CACERES REYENS, SECRETARIA GENERAL

REF.: Evaluación de propuesta presentada en el Llamado por Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".**
ID: 309.964.-

Señor Intendente:
Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 84/16, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Para la presente modalidad, fueron invitadas vía correo electrónico a cinco firmas del ramo, en donde las firmas que han presentado ofertas fueron: Unipersonal Maria Concepción Figueredo Benitez, Unipersonal Justina Natividad Martinez y El Shah S.A.; en donde las mismas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura N° 04 del 13 de mayo de 2016, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina del Responsable de la UOC de la Municipalidad de 3 de Mayo.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

UNIPERSONAL MARIA CONCEPCIÓN FIGUEREDO BENITEZ	**CUMPLE**
RUC N°: 3.029.019-8	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	
Formulario de Presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**FIRMA LA PROPIETARIA**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**EMPRESA UNIPERSONAL**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI**
Experiencia: El oferente deberá presentar copia de por lo menos 2 (dos) contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de provisiones de combustibles, de los dos (2) últimos años (2013 – 2014).	**SI**
Capacidad Técnica: Para evaluar la capacidad técnica se analizarán los documentos descriptos en el Anexo A del PBC. El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de los bienes objeto del llamado	**SI**
Se dará preferencia LOCAL (para facilitar la inmediata adquisición) Para la presentación y evaluación de ofertas se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 4558/11 Art.2 que dice: Dispónganse que en la contrataciones que se realicen en el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de Origen nacional.	**SI**
Monto ofertado	**Gs. 130.576.875.-**

UNIPERSONAL JUSTINA NATIVIDAD MARTINEZ	**CUMPLE**
RUC Nº: 3.028.996-3	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	
Formulario de Presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de mantenimiento de Oferta.	**SI**

Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**FIRMA EL PROPIETARIO**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**EMPRESA UNIPERSONAL**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI**
Experiencia: El oferente deberá presentar copia de por lo menos 2 (dos) contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de provisiones de combustibles, de los dos (2) últimos años (2013 – 2014).	**SI**
Capacidad Técnica: Para evaluar la capacidad técnica se analizarán los documentos descriptos en el Anexo A del PBC. El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de los bienes objeto del llamado	**SI**
Se dará preferencia LOCAL (para facilitar la inmediata adquisición) Para la presentación y evaluación de ofertas se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 4558/11 Art.2 que dice: Dispónganse que en la contrataciones que se realicen en el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de Origen nacional.	**SI**
Monto ofertado	**Gs. 130.844.725.-**

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

EL SHAH S.A. RUC Nº: 80074962-6 DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI
Experiencia: El oferente deberá presentar copia de por lo menos 2 (dos) contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de provisiones de combustibles, de los dos (2) últimos años (2013 – 2014).	SI
Capacidad Técnica: Para evaluar la capacidad técnica se analizarán los documentos descriptos en el Anexo A del PBC. El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de los bienes objeto del llamado	SI
Se dará preferencia LOCAL (para facilitar la inmediata adquisición) Para la presentación y evaluación de ofertas se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 4558/11 Art.2 que dice: Dispónganse que en la contrataciones que se realicen en el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de Origen nacional.	NO
Monto ofertado	Gs. 130.978.650.-

Capacidad financiera	UNIPERSONAL MARIA CONCEPCIÓN FIGUEREDO BENITEZ	UNIPERSONAL JUSTINA NATIVIDAD MARTINEZ	EL SHAH S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014)***	Cumple	No ha presentado	No ha presentado
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014)***	Cumple	No ha presentado	No ha presentado
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2013-2014)***	Cumple	No ha presentado	No ha presentado

No se realizó corrección por errores aritméticos, no se encuentra situada los precios unitarios de los oferentes, por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte porciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

RECOMENDACIÓN

A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente de la Municipalidad de 3 de Mayo, aceptar la propuesta presentada por el oferente **UNIPERSONAL MARIA CONCEPCION FIGUEREDO BENITEZ, con RUC N° 3.029.019-8,** por ser la oferta más baja y que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa N° 02/2016 para la Adquisición de Herramientas Menores a la firma **UNIPERSONAL MARIA CONCEPCION FIGUEREDO BENITEZ, con RUC N° 3.029.019-8,** con un monto total de Guaranies ciento treinta millones quinientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco. (**Gs. 130.576.875.-**).

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	Gasoil Diesel Tipo III	26.785	4.875	130.576.875	Copetrol	Nacional

Finalmente, en fecha 16 de mayo de 2016, siendo las catorce horas, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. MARCOS DANIEL CABRERA TORRES.
Comité de Evaluación

Srta. CINTHIA MABEL CACERES REYENS
Comité de Evaluación